



La subida del **SMI** tiene un claro **efecto positivo** en el **empleo** y en la **economía**

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha ha celebrado esta semana en Toledo su Consejo regional, -máximo órgano de dirección entre Congresos-, para hacer balance de la actividad sindical, y también de la acción política en los últimos meses, y marcar las líneas y objetivos estratégicos de actuación del sindicato. Para CCOO el año 2020 supone un reto especial, tanto a nivel estatal como autonómico, en la recuperación de derechos, condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora y de la mayoría social.

CONSEJO REGIONAL DE CCOO CLM

La subida del SMI va a tener un claro efecto positivo en el empleo y en la economía

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha ha celebrado esta semana en Toledo su Consejo regional, -máximo órgano de dirección entre Congresos-, para hacer balance de la actividad sindical, y también de la acción política en los últimos meses, y marcar las líneas y objetivos estratégicos de actuación del sindicato.

El Consejo regional ha aprobado por unanimidad el Informe general presentado por el secretario regional del sindicato, Paco de la Rosa.

En declaraciones a los medios de comunicación antes del inicio de la reunión del Consejo, De la Rosa ha afirmado que, por primera vez en muchos años, la acción del nuevo Gobierno de España se está haciendo mirando a los trabajadores y trabajadoras, refiriéndose a medidas como la revalorización de las pensiones, la subida del 2% para las y los empleados públicos y el incremento a 950 euros del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

CCOO siempre hemos hecho especial hincapié en que el foco de la acción política se centre en las personas que peor lo están pasando y que más lo necesitan, y las medidas que está adoptando el nuevo Ejecutivo a nivel nacional “nos dice muy a las claras cuál es la voluntad inicial de este gobierno con un marcado perfil progresista”.

“Esto no va de ideologías, va de necesidad y el nuevo Gobierno ha entendido la necesidad urgente de rescatar a los que peor lo están pasando”.

El secretario general de CCOO CLM ha remarcado que la subida del SMI pactada por los sindicatos CCOO y UGT, el Gobierno de España y las patronales CEOE y CEPYME va a tener un efecto positivo sobre el empleo y sobre la economía, muy



al contrario de lo que dicen algunos agoreros que presagian destrucción de empleo.

La subida anterior del SMI a 900 euros ha demostrado que no se ha destruido empleo, sino que este incremento es un factor determinante sobre la riqueza, teniendo un efecto positivo a todos los niveles, incluido el nivel de recaudación de la Seguridad Social que servirá para pagar pensiones y para el mantenimiento de los servicios públicos. “Una mejora del SMI mejora sin lugar a dudas la estructura que sirve para sostener el estado social y de derecho en este país, a la vez que para mejorar la muy precaria situación económica de los trabajadores y trabajadoras”.

De la Rosa ha remarcado que esta subida del SMI se ha hecho a través del diálogo social, “frente a los que nos hicieron una reforma laboral con nocturnidad y alevosía”.

LEER MÁS

VER VIDEOS

"Uno no termina de entender las razones por las que algunos siguen empeñados en decirnos que la subida del SMI es una cosa muy mala, cuando lo han suscrito desde la cúpula empresarial entendiéndolo que la mejor manera de recuperar la economía de la microempresa viene sustentada en la subida del SMI"

#EsElMomento

No hay ni un solo dato estadístico objetivo que demuestre que el SMI destruye empleo

El sindicato rechaza que se utilicen de forma interesada los datos de la EPA desde las organizaciones empresariales, desde la política o desde cualquier sector económico, con declaraciones que buscan alarmar y engañar a la ciudadanía, insistiendo en el -según ellos- posible efecto negativo de la subida del SMI.

“No hay ni un solo dato estadístico objetivo que indique que la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a 900 euros acordada el año pasado haya destruido empleo, ni de que el incremento del SMI a 950 euros para este año lo vaya a hacer”.

Así lo ha aseverado este jueves en rueda de prensa en Toledo, la secretaria regional de Acción Sindical y Formación Sindical de CCOO CLM, Carolina Vidal, quien insiste en remarcar que “la subida del SMI lo que hace es crear empleo e impulsar la economía”.

Desde CCOO CLM “negamos tajantemente que el descenso de la población activa en nuestra región en el último trimestre del pasado año esté provocada por la subida del SMI a 900 euros mensuales, como también negamos que el incremento del SMI a 950 euros, -cuyo acuerdo han formalizado hoy los sindicatos CCOO y UGT, el Gobierno nacional y las patronales CEOE y CEPYME-, vaya a destruir empleo”, ha afirmado Vidal.

En este sentido, el sindicato rechaza que se utilicen de forma interesada los datos de la EPA desde las organizaciones empresariales, desde la política o desde cualquier sector económico, con declaraciones que buscan alarmar y engañar a la



ciudadanía, insistiendo en el -según ellos- posible efecto negativo de la subida este 2020 del SMI.

Así, CCOO indica que la economía de nuestra región está marcada especialmente por sectores claramente estacionales, y la bajada de los datos de afiliación de la EPA responden a otras lógicas económicas, entre otras, porque en el cierre de 2018 había 11.000 personas en nuestra comunidad autónoma trabajando en los planes de empleo que no lo estaban en diciembre de 2019, entre otras cosas porque la convocatoria se aprobó el pasado 23 de diciembre, entendemos que la cifra es importante y puede claramente influir en los datos de la EPA.

**LEER MÁS
VER VIDEOS**

III Concurso de fotografía en Instagram

"Mujeres transformadoras"

Participación gratuita.

Desde el 17 de enero al 20 de febrero de 2020.



Síguenos en instagram

mujer_CLM_2020

Más información en www.castillalamancha.ccoo.es

La EPA nos arroja luces y sombras

"A pesar del crecimiento económico que ha experimentado nuestra comunidad autónoma, a pesar de que producimos más bienes y servicios, se sigue destruyendo empleo".

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que hemos conocido este martes correspondientes al cuarto trimestre de 2019, nos arrojan luces y sombras en Castilla-La Mancha, que finaliza el año con un total de 163.600 personas en desempleo, lo que supone un aumento de 3.700 personas.

Así lo ha manifestado hoy en Toledo el secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, antes de la reunión del Consejo regional del sindicato, -máximo órgano de dirección entre Congresos-, para hacer balance de la actividad sindical y marcar las líneas de actuación para los próximos meses.

De la Rosa ha señalado que "a pesar del crecimiento económico que ha experimentado nuestra comunidad autónoma, a pesar de que producimos más bienes y servicios, en nuestra región se sigue destruyendo empleo"



"Un dato objetivo en el que Castilla-La Mancha debería centrarse", ha afirmado el líder regional de CCOO CLM quien ha tendido la mano del sindicato a la patronal CECAM y a la Administración regional para que "desde el diálogo social seamos capaces de invertir esta perversa tendencia, porque algo no estamos haciendo bien cuando los trabajadores y trabajadoras tienen un problema muy importante de desempleo y de precariedad laboral".

La EPA nos arroja también algunos datos más esperanzadores como la incorporación de mujeres al mercado de trabajo o la destrucción de empleo de falsos autónomos, una figura que se está instalando en una economía precaria, personas trabajadoras que están siendo explotadas por las empresas principales. En este sentido, el secretario general de CCOO CLM ha subrayado que la acción sindical, -este sindicato está luchando por la erradicación de los falsos autónomos-, y también la acción política en la persecución de esta forma de explotación

está teniendo sus efectos positivos en el empleo.

LEER MÁS

VER VIDEOS

#QueNoTeLaJueguen

¿Sabes si tu empresa practica el juego limpio con el salario mínimo interprofesional?

**Si tienes dudas del salario que te pagan
Resuélvelas en www.quenotelajueguen.es**



PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DEL AGUA

CCOO CLM reclama una política hídrica justa, sostenible y racional y se ponga fin al trasvase

Castilla-La Mancha una tierra históricamente castigada en materia de agua, también necesita de este recurso vital y motor fundamental para su desarrollo económico, social y ambiental.

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha aboga por una política hídrica justa, sostenible y que haga una distribución racional del agua, un elemento esencial para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma y para la creación de empleo y de riqueza.

Así lo ha trasladado el secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, este viernes en la primera reunión de la Mesa del Agua, que ha tenido lugar en Albacete, y en la que los sindicatos, la administración pública, los partidos políticos, las organizaciones agrarias, las organizaciones empresariales, organizaciones ecologistas y demás representantes de la sociedad civil buscaremos consensuar una posición común en relación al agua en nuestra comunidad autónoma.

El agua es un recurso esencial para el desarrollo de Castilla-La Mancha, para garantizar el bienestar de las personas, para el mantenimiento de los ecosistemas, para la creación de empleo, para la generación de una mayor actividad económica



ca y de riqueza, es un factor de producción insustituible en la economía y debe ser un elemento ajeno a las leyes de mercado, porque estas son incapaces de asegurar estas funciones. Para el sindicato el acceso al agua es un derecho humano y nos oponemos a la mercantilización.

CCOO insiste en que es urgente avanzar en una gestión sostenible del agua y en dar una solución definitiva al trasvase

Tajo-Segura, cuyo memorándum se hizo sin consenso social ni político. En este sentido, el sindicato reclama que se ponga fecha de caducidad al trasvase, porque Castilla-La Mancha una tierra históricamente castigada, también necesita de este recurso vital y motor fundamental para su desarrollo económico, social y ambiental.

CCOO CLM estamos comprometidos con la defensa del

Tajo y venimos denunciando que el trasvase ha tenido consecuencias desastrosas para nuestro río y para nuestra región, que necesita disponer de agua en suficiente cantidad y calidad, para lo que es necesario que más pronto que tarde en este país se dé un giro a la política de trasvases que nos está dejando a esta tierra con un río es una situación deplorable, con un río muerto.

LEER MÁS

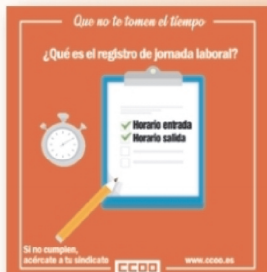
#HechosYa





¡Todo lo que debes saber sobre el registro de la jornada laboral!

#QueNoTeTomenElTiempo



¿QUÉ ES EL REGISTRO DE JORNADA?

Es un documento que debe incluir diariamente la hora de inicio y finalización de la jornada laboral de cada trabajador o trabajadora de la empresa.



¿PARA QUÉ SIRVE EL REGISTRO DE JORNADA?

Para registrar la jornada realmente realizada por trabajadores y trabajadoras en la empresa, controlar los excesos de jornada y las horas extras no declaradas.

**Si no cumplen
acércate a tu sindicato**



¿CÓMO SE APLICA?

No se concreta en el Decreto, pero se dice que debe ser negociado con los representantes de las y los trabajadores (convenio, acuerdo de empresa) o, en su defecto, mediante decisión del empresario comunicada a la representación de trabajadores y trabajadoras.

¿QUÉ HERRAMIENTAS SE PUEDEN UTILIZAR?

Las empresas pueden optar por un sistema manual, informático, a través de Apps, teléfonos móviles, mediante huella dactilar u otros sistemas (con respeto a la Protección de Datos). La Inspección de Trabajo señala que, en ningún caso, valdrán los cuadrantes horarios.



¿Y LOS AUTÓNOMOS Y LA ALTA DIRECCIÓN, TIENE QUE REGISTRAR EL HORARIO?

La norma los excluye de registrar la jornada, si bien si un autónom@ tiene personas trabajadoras a su cargo, estos deberán registrar la jornada.



¿QUÉ PASA CON LAS ETT?

Los trabajadores y trabajadoras cuyos contratos están formalizados a través de una ETT también tendrán la obligación de firmar el registro.

¿SE TIENEN QUE REGISTRAR LAS PAUSAS?

Ante la dificultad de regular con detalle la gran variedad de situaciones lo lógico es determinar este tipo de registros mediante la negociación con la representación de los trabajadores.



¿QUIÉN Y POR CUÁNTO TIEMPO PUEDE CONSULTAR LOS REGISTROS?

Deben ser conservados por las empresas durante cuatro años a disposición de los trabajadores y trabajadoras, sus representantes legales, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. En caso de no tener registro la empresa puede ser sancionada con multas de entre 626 y 6.250 €.



¿Y EN CASOS DE VIAJE O TELETRABAJO?

La empresa debería encontrar la manera de que las plantillas puedan registrar su jornada a distancia.

¿CÓMO AFECTARÁ A LAS Y LOS TRABAJADORES?

Será más fácil cumplir con el tiempo de trabajo recogido en sus contratos, y en caso de extensiones de jornada se verán registradas y reflejadas en su salario. El control horario ayudará a un cumplimiento de los tiempos de descanso: según el Estatuto de los Trabajadores es obligatorio que entre jornadas transcurran mínimo 12 horas.



¿CÓMO BENEFICIARÁ A LA SEGURIDAD SOCIAL?

Las horas extras afloradas también incrementan las cotizaciones a la Seguridad Social. Se realizan 5,7 millones de horas extra a la semana, de las que más de 2,6 millones no son cobradas ni cotizadas.



CCOO gana una sentencia que reconoce derechos económicos a los/as interinos/as del Sescam y condena al servicio de salud de CLM por "vulnerar el derecho fundamental a la igualdad"

El juzgado de lo contencioso-administrativo número 3 de Toledo ha dado la razón a CCOO y ha reconocido el derecho del personal estatutario interino del Sescam a cobrar el complemento de carrera profesional al igual y en las mismas condiciones que el personal estatutario fijo.

La sentencia, de acuerdo con la jurisprudencia del Supremo y del TJUE, subraya que la negativa del SESCAM a pagar a su personal estatutario temporal un complemento salarial que sí cobra el personal fijo "conculca el derecho fundamental a la igualdad (artículo 14 de la Constitución)"

"Se está vulnerando un derecho fundamental de los interinos del Sescam. Aun con un grado de carrera profesional reconocido, se les niegan los efectos económicos. La sentencia es muy ordenada y muy clara. Clara, clara, clara", ha destacado esta mañana la secretaria de Acción Sindical de CCOO-CLM, Carolina Vidal, en la rueda de prensa ofrecida junto a la secretaria general de CCOO-Sanidad CLM, Chelo Cuadra.

Por ello, aunque el SESCAM puede recurrir en apelación ante el TJS-CLM, CCOO ha pedido a la Administración que cuantifique



y liquide de oficio las cantidades que adeuda a todas las personas interinas del Sescam afectadas por esta sentencia -potencialmente, unas 3.000, según los cálculos del sindicato-, y las evite así tener que emprender procesos judiciales individuales para reclamar su derecho a percibir la remuneración económica que corresponde al grado de carrera profesional que tengan reconocido.

Así lo hizo el pasado mes de septiembre una enfermera-due que lleva trabajando

como interina en el SESCAM desde 1995 y tiene reconocidos los grados I y II de la carrera profesional. Sin embargo, en CLM este reconocimiento no conlleva la percepción del complemento económico correspondiente "hasta que no adquiera fijeza".

LEER MÁS

VER VIDEOS

ASAMBLEA GENERAL
de afiliados y afiliadas a CCOO

"Presente y futuro de las pensiones"

Carlos Bravo
Secretario de Políticas Públicas y Protección Social CCOO

Paco de la Rosa
Secretario general CCOO CLM

José M^a Rey
Secretario general CCOO Guadalajara

CCOO
comisiones obreras de Castilla-La Mancha

Guadalajara
3 de febrero de 2020
11.00 horas
Salón de actos de la Delegación de la JCCM
Calle Topete, 1

"Presente y futuro de las pensiones"

CCOO celebra el próximo lunes 3 de febrero en Guadalajara una asamblea general con afiliados y afiliadas para hablar sobre las pensiones y el sostenimiento del Sistema Público de Pensiones.

Participarán Carlos Bravo, secretario confederal de Políticas Públicas y Protección Social de CCOO, Paco de la Rosa, secretario general de CCOO CLM, y José M^a Rey, secretario general de CCOO de Guadalajara.

Será a las 11.00 horas, en la Delegación provincial de la JCCM en Guadalajara.

#PensionesDignas

CCOO y el comité de empresa logran que DHL-Torija rectifique y vuelva a compensar el trabajo en sábado a partir del 13º

CCOO y el comité de empresa de DHL Exel Supply Chain de Torija (Guadalajara) han alcanzado un acuerdo con la dirección de la planta por el que la empresa retira la modificación sustancial de condiciones laborales que impuso unilateralmente en julio del año pasado para obligar a la plantilla a trabajar prácticamente todos los sábados del año y sin compensación alguna.

“Siempre sostuvimos que la imposición de DHL era injusta y que era también ilegal y por eso acudimos a los tribunales cuando el comité de empresa dio la batalla por perdida y desconvocó la huelga que habíamos sostenido durante ocho días sin conseguir ningún resultado”, señala Miguel Ángel López, responsable de CCOO-FSC en Guadalajara.

El pasado miércoles, en vísperas en la mediación previa a la vista de las demandas por con-



flicto colectivo interpuestas por CCOO y por el comité, DHL optó por evitar el juicio y llegó a un acuerdo para reponer a la plantilla en sus anteriores condiciones laborales.

“La empresa acepta compensar este año con dinero y/o libranzas todos los sábados que se trabajen a partir del décimo tercero, y en los cuatro

años sucesivos, a partir del décimo cuarto”, explica López.

El acuerdo reestablece así las condiciones previas al 1 de julio de 2019, que a su vez habían sido acordadas por la empresa y la representación legal de los trabajadores en mayo de 2016 y renovadas en 2017 y 2018.

Sin embargo, en 2019 DHL se negó a renegociarlas de nuevo y, por el contrario, impuso la obligación de trabajar todos los sábados sin contraprestación ninguna mediante una modificación sustancial de condiciones de trabajo ‘por causas organizativas o productivas’.

LEER MÁS

Hemos comenzado la jornada viendo como la empresa presenta unos resultados del ejercicio más que satisfactorios, en los que la entidad presume de mejorar en todos los márgenes de su cuenta de resultados y aumentar el volumen de la entidad tanto en recursos de clientes como en inversión crediticia. Se resalta que el resultado se ha alcanzado sin aportaciones de resultados atípicos, ni operaciones financieras gracias al impulso del negocio típico bancario, es decir del esfuerzo de la plantilla. Tan bien se han debido hacer las cosas que se propondrá a la junta General de Accionistas el abono de un dividendo en metálico de 22,1 millones de euros.

Todo ello suponemos que sea perfectamente comentado por nuestro CEO en el encuentro digital de hoy inicialmente previsto para las dos de la tarde, igual tenía pensado que que hiciésemos un paréntesis

La gota que colma el vaso

con nuestra clientela para poder escucharle con atención. Se nota que vive en otro mundo. Y seguramente nos continúe pidiendo esfuerzos adicionales.

Hasta ahí fenomenal, pero hoy al ser el anteuúltimo día hábil del mes, también ha coincidido con el cobro de nuestras nóminas, después de 6 años de sucesivos ERTes. Nóminas en las que cada una de las personas que formamos la plantilla de Liberbank deberíamos haber recuperado el 100% de nuestros salarios al igual que hemos recuperado nuestras jornadas de trabajo completas, y en ellas ya hemos podido comprobar cómo nos han aplicado sus reducciones salariales, desde nuestro punto de vista totalmente injustificadas, con la consiguiente merma de nuestras bases de

cotización, además de prácticamente cargarse nuestras aportaciones a los planes de pensiones, a lo que habría que añadir otra serie de recortes que engloban la totalidad de sus medidas unilaterales.

Esta plantilla es la que ha conseguido sacar adelante este proyecto desde su creación, esta plantilla es la que ha consolidado a Liberbank como líder entre los bancos nacionales en calidad objetiva de servicio según el índice IQUOS, a pesar de las condiciones en las que trabaja como está comenzando a demostrar la evaluación de riesgos psicosociales que se está llevando a cabo (8 años han estado negándose a realizarla), y mientras para los accionistas se propondrán unos dividendos de 22,1 millones de euros para nosotros solo hay cronificación de recortes.

LEER MÁS



PONLE FIN PARA TENER UN PRINCIPIO

JUNT@S CONTRA EL
machismo



Castilla-La Mancha



Instituto de la **Mujer**
CASTILLA-LA MANCHA